

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 19 DE AGOSTO DE 2020**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202001148 00 (Primera Instancia)	Alfonso Suarez Nitola	Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
1100131030024202000187 01 (Segunda Instancia)	Claudia Alejandra Camargo Quiroga	Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103011202000199 01 (Segunda Instancia)	Nicolay Gómez Girón	Ministerio de Defensa
Decisión:		

ASUNTOS CIVILES

110013103038201800074 01 (Verbal)	Edificio Trivento – Propiedad Horizontal	Juan Carlos Castro Assaf y otros
Decisión:		

SUPLICA

Proyecto discutido en Sala Dual con la Magistrada María Patricia Cruz Miranda		
110012203000201900405 00 (Recurso Extraordinario de Revisión)	Marco Aurelio Torres Parra	John Hansen Ovalle Alfonso
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3266c66ace944a6632d307ab05cd11e5725b2046ab24db630157d855f376f7db

Documento generado en 14/08/2020 04:16:39 p.m.